

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 5.108/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en se-

sión de fecha 7 de octubre de 2016, el texto de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, queda el expediente expuesto al público, por plazo de treinta días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Torrecampo, a 10 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.